

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legitimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que entran los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

El partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por orreo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Sin ton ni son.—La semana, por Gil Blas.—Defensa de los Médicos libres: Frutos de la Instrucción de Sanidad, por De Diego.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Amírol. Chaulmoogra ó ginocardia (aceite de). Maretina. Pasta formol y líquido ídem. Protalina. Tisopirina.—La anquilostomiasis en Francia (continuación).—Una oreja vendida en cinco mil dollars, á satisfacción de los contratantes, traducido por P. de Amallo y Manget, exmédico militar.—*Sección oficial:* Gaceta oficial médico-farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

SIN TON NI SON

Dice un colega, defensor incondicional de la Asociación de Médicos titulares, y, por ende, mantenedor del examen de ingreso de los libres, para ser incluidos en el escalafón general del Cuerpo de dichos titulares, que considera censurable la idea de ofrecer—los libres—sus servicios á los Ayuntamientos que estén sin Médico, haciendo caso omiso de los acuerdos de la Junta de Patronato y de la Asociación de titulares», organismos que, sobre no tener jurisdicción ni menos competencia, sobre los Médicos que ejercen libremente, tratan de crear un nuevo estado de derecho, en el que infringen nuestras leyes nacionales, constitutivas y orgánicas, á favor de sus patronados

y asociados, pero á costa de la libertad de contratación con los Municipios, del resto de la clase médica, que es la mayoría, á juzgar por las estadísticas.

Parece mentira que se escriban en serio y reflexivamente tan injustificadas aseveraciones; y hasta es increíble que haya revista profesional que considere censurable el ejercicio de un derecho, que se adquiere al obtener el diploma universitario de Médico, garantizado por toda nuestra legislación vigente; pero llega á más tan extraña manera de discurrir, del colega aludido, que llama «airada protesta» y «perniciosos acuerdos», á los tomados por los libres, pues afirma, con frescura heladora, que «las referidas disposiciones—entre otras, el examen de ingreso—no vulneran el derecho al libre ejercicio de la profesión, como quieren hacer creer los protestantes. Lo mismo ahora que hace cincuenta años, están autorizados (?) para ejercer libremente (!) en todas las poblaciones de España (?); la única diferencia consiste en haber creado un Cuerpo de Beneficencia municipal (!) para el servicio de asistencia á los enfermos pobres (!)—no lo sabíamos—de los partidos rurales, exigiendo para ingresar en el mismo determinadas condiciones, entre las que figura la oposición.»

¿Cabe más disparatada incongruencia? Pues cabe, por cuanto la amplia diciendo en el siguiente párrafo: «Las facultades concedidas por el título de licenciado en Medicina y Cirugía siguen siendo las mismas, pues todo el que lo posea puede establecerse donde le conven-

ga (!) y contratar sus servicios con los particulares (!) en la forma que tenga por conveniente (!?!). Cierto, muy cierto que no puede contratar con los Ayuntamientos y ser Médico municipal, sin previa oposición (!) como antes lo era...»

¿Para qué más comentarios? La contradicción no puede ser ya más flagrante ¡como antes lo era! Pues, para seguir igual que antes, se unen los libres y á este fin han tomado los acuerdos publicados en nuestro número último, acuerdos que se cumplirán, aunque dude el colega que se realice tal propósito y lamente que no cooperen al aislamiento que propone contra los Ayuntamientos, en provecho de los titulares y á costa de los derechos de los libres.

Ese proyecto no puede prevalecer ni prevalecerá, aun dado el supuesto de que prescindan de su autonomía los Municipios; la retroactividad de las leyes, es un absurdo, y aunque, por desgracia, suelen darse casos de él, en nuestro procedimiento administrativo, no siempre prevalecen, y tienen su límite cuando se intentan sus efectos sobre derechos constituidos de numerosas colectividades. Ese examen de ingreso, sólo puede obligar á los que se licencien con posterioridad á su sanción legislativa, y, en rigor de justicia y equidad, ni aun á los actuales alumnos, sino á los que empiecen los estudios de Medicina.

Si en lugar del *Cuerpo de Titulares*, sobre la base de Beneficencia municipal y á expensas de los Ayuntamientos, se hubiera creado un *Cuerpo de Inspectores de Sanidad*, con carácter fiscal y á expensas del Estado, otro sería el problema, y su solución acaso ya fuera un hecho á estas horas, y no padeceríamos la actual desunión de la clase médica.

LA SEMANA

Mi colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, en su *Boletín* del 7 de los corrientes, comentando el origen de la *Asociación de Médicos Titulares*, escribe lo siguiente:

«En honor á la verdad, el iniciador de la idea lo fué D. Desiderio Martín Hurtado, quien, siendo Médico titular de Villanueva, escribió el 7 de Octubre de 1901, un artículo en el *Boletín* de nuestra *Revista*, proponiendo la reunión de una *Asamblea de Médicos titulares*, no siendo exacto, como se ha dicho, que la idea naciera en el *Colegio de Médicos de Logroño*, ni mucho menos en el partido de Haro.

En efecto, la reunión en que el *Colegio de Médicos de Logroño* trató de la *Asamblea* se celebró, según el mismo Sr. Almarza afirma, en el mes de Enero de 1902.

La *Circular de los Médicos del partido de Haro* fué publicada en Marzo de 1902.

El artículo, del Sr. D. Desiderio Martín Hurtado,

vió la luz en el *Boletín de la Revista* el 7 de Octubre de 1901, esto es, *tres meses antes* que la reunión de Logroño, y *seis meses antes* que la circular de Haro.»

Me complazco en hacer constar los datos que publica mi colega, aunque la idea de unión de los compañeros titulares, Médicos y Farmacéuticos, como base de la Asociación de la clase médica, es tan remota que se pierde allá en los tiempos...

EL JURADO, en Mayo de 1880, empieza su propaganda en pro de la *federación profesional médico-farmacéutica*. En el año anterior de 1879, el ilustrado compañero D. R. Repollés, de Castellón, publicó diversos artículos en la *Revista Médico-Farmacéutica*, de dicha capital, abogando por la unión de la clase; el año siguiente los coleccionó y publicó, adicionados con un proyecto de reglamento, que, en muchos apartados, parece haber servido de original á la actual *Asociación de Titulares Médicos*.

Anteriormente, en 1864, se publicó en León un *Proyecto de reglamento orgánico, para la creación de un Cuerpo científico y de mutua protección, titulado «Instituto Médico-Farmacéutico Leonés»*, proyecto que no era más que el de Asociación provincial, con Montepío, etc., etc...

En fin, la idea de Asociación de la clase médico-farmacéutica, es tan remota, que desde luego me atrevo á asegurar que su iniciador ha debido fallecer hace ya muchos lustros, y que, de seguro, no es contemporáneo á nosotros...

Por lo demás... EL JURADO ha publicado en 1899 varios artículos, sobre el mismo tema, uno de ellos en 7 de Abril y siguientes números, epigrafiado *Bases y Reglas para las Asociaciones voluntarias de las clases médicas* (Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios). En 1900, 7 de Febrero: *Las Asociaciones voluntarias de los distritos, como base de las provinciales y de la Asociación general de las clases médicas*, etc.

En 11 de Enero de 1902, D. Luis Collado, dirige una carta á la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, en la que aboga por la Asociación federativa, bajo las mismas bases propuestas en estas columnas. Por cierto que este Sr. Collado, que entonces se suscribió á esta *Revista*, aplaudiendo sus ideas de Asociación, á los pocos meses, á consecuencia de nuestra franca y leal oposición al logrero de Haro, se dió de baja, diciendo que se le girara para el cobro de su débito... y, efectivamente, se le giró y devolvió la letra sin pagarla... Entonces ya era Secretario de la Junta de Gobierno de la Asociación de Médicos Titulares...

En resumen: que el *Presidente vitalicio*, no ha tenido iniciativa alguna en pro de la Asociación y que resulta un evangelista práctico; se instituye el primero entre los primeros, siendo el último de los últimos.

* * *

El domingo, 11 de Septiembre, se empezó á cumplir la Ley del Descanso dominical, y hasta los enfermos, sometidos á un régimen lácteo, disfrutaron de sus efectos saludables, por cuanto estuvieron, durante toda la tarde, á dieta absoluta, por la clausura de los establos y lecherías, ante el amago de las multas.

Ese derecho al descanso, deja de ser derecho, en cuanto se impone, al que ha de ejercitarlo, como un deber ineludible; el descanso debe sólo utilizarlo el que necesite descansar, por estar cansado; el cansar-

cio, no se fracciona diariamente y luego se acumula, para su descanso, cada siete días; el descanso debe compensar diariamente al diario cansancio, esta es ley fisiológica, y no en el día, sino en la hora y menos; hay obreros que cada pocos minutos tienen que tomar descanso.

La Ley del Descanso, en los pueblos cultos, no tendrá jamás finalidad humana, si no se limita, exclusivamente, á proteger á los obreros asalariados, de la usura de los patronos, sin relacionarse con la libre contratación del obrero con el patrono; sólo para esa clase de servidumbre que explota hasta en su alimentación, llegando á la *servicia*.

Y ya que la vigencia de la ley obliga á su cumplimiento, para no incurrir en falta, pues no todas las revistas semanales son *Semanas Católicas*, como la que se publica en la villa y corte, que se editó y vendió con la fecha del 11, domingo, con privilegio exclusivo, pues ningún periódico de la Metrópoli se ha publicado con dicha fecha, bueno sería que á toda la Prensa, que no es diaria, pero que tiene días fijos de publicación, se la informara si puede ó no continuar fechando sus tiradas en los mismos días, aunque éstos, en algunos meses, coincidan con los domingos, y por más que su composición y tirada se haga en días hábiles.

Solicitamos esta muy justa aclaración al Sr. Gobernador, en la plena seguridad de interpretar con ella los deseos de todos nuestros colegas.

**

De la guerra de Oriente empeoran las noticias sanitarias; en las tropas rusas aumenta el tifus y en las japonesas se ha declarado la epidemia de *beriberi*.

De San Petersburgo no hay noticias; se conoce que se ha dado orden á la Prensa rusa de no volver á hablar de casos de cólera, ni en bien ni en mal, dandole motivo á creer que persiste el naciente estado epidémico.

En la villa y corte se ha recrudecido la viruela en los suburbios; en el barrio de la Concepción, abundan los casos, al extremo de acordar la clausura de las Escuelas. En la barriada de los Cuatro Caminos, se han registrado dos casos de carbunco, uno de ellos seguido de muerte inmediata. El fallecido era carnicero; el otro contagiado, dueño de un restaurant. No hay que preguntar por el origen del contagio, ni tampoco inquirir la bondad del servicio de inspección de carnes.

Las intoxicaciones por la leche sofisticada y descompuerta, siguen á la orden del día.

GIL BLAS.

DEFENSA DE LOS MÉDICOS LIBRES

Frutos de la Instrucción de Sanidad.

La clase médica ha sido siempre indiferente á toda idea de solidaridad, porque cada uno de sus individuos parecía vanagloriarse de su fiera independencia de criterio, que no se subordinaba al criterio de los demás. Tras grandes esfuerzos y no pocos sacrificios, consiguióse que germinara la idea de asociación, y

á ella fuimos titulares y libres, para que, unidos como hermanos, defendiéramos nuestros intereses profesionales. Oyen nuestras voces y lamentos las eminencias médicas primero, y luego los políticos, y se publica por Real decreto la célebre Instrucción de Sanidad. El desastroso efecto que produjo, al ver tan claramente marcado el sello de ineptitud, que se quiso aplicar á los Médicos, obligó al exdirector general de Sanidad á entrar en negociaciones con la Asociación de Titulares, que consiguió algunas reformas, pero sin atreverse á salvar los intereses de toda la clase, porque, según dijo el Presidente, en la Asamblea celebrada en Valladolid, «estábamos en un período de transición»; es decir, que, con esta frasecita, se quedó el hombre tan tranquilo, sin importarle ya nada que se quedaran en la calle miles de Médicos, aunque fuesen asociados y hubieran contribuido á elevar á los titulares.

Aprobada definitivamente la Instrucción, por un acto de cobardía de la Asociación de Titulares, puesto que, si ésta se hubiera opuesto, habría caído aquélla por tierra, y jaleada, además, expresando su agradecimiento, al hombre que ha escarnecido á la clase médica, exigiéndola exámenes de aptitud, la Central de titulares, ha puesto de relieve el más fiero egoísmo, al no pedir para los titulares el examen, como se exige á los libres, ó en no haber rechazado el examen para unos y para otros; aprobada la Instrucción, repito, ha venido á ser la manzana de la discordia, que ha dividido á la clase, como nunca pudo soñarse, y que encendería los odios y estados pasionales, entre titulares y libres, si no estuviéramos en la creencia de que, los primeros, conocen, en lo íntimo de su conciencia, la injusticia con que se trata á los segundos. Pero es urgente, urgentísimo, que las Asociaciones empiecen á dar señales de vida y de compañerismo, invitando á la Central á volver al buen camino, si no quieren ver cómo surge una Asociación de libres que anule los esfuerzos de la de titulares, lucha en la que todos habríamos de perder. Los libres aceptamos cuantas ventajas puedan obtener los titulares; pero no se opongan éstos á que se nos respete y protesten de aquello que se hace en contra de nuestra dignidad.

En activa correspondencia, con gran número de compañeros de España entera, tengo motivos sobrados para conocer el estado de la opinión y los peligros que pueden sobrevenir, de continuar el estado actual de cosas. Hé aquí párrafos de algunas cartas, que enseñan y advierten más que lo que yo pudiera decir:

«Con fruición felicito á ustedes, los Médicos libres, por sus preciosos acuerdos, y prueba que mi felicitación es desapasionada, *mis veintidós años de titular* y algunos más ejerciendo en varios pueblos. Sí; oyendo hablar de dignidad, me entusiasmo, y como ustedes la defienden con tanta valentía y en la Asociación de Titulares no la veo, ni por el forro, si ustedes me admiten, á ustedes me adhiero.

La dignidad, cosa digna; y lo digno, una condición merecedora de algo, exige defensa, y pues que ustedes se matricularon para ejercer y se licenciaron en ese derecho, el Estado, que se lo reconoció, no puede cercenarles la amplitud de aquella facultad, sin menoscabo de sus palabras, ni ustedes abandonar los propios fueros, sin cercenar su dignidad, el derecho y todo poder para ejercer libremente su profesión.»

Este compañero aconseja, además, que se forme una Asociación, en la que entren todos, titulares y libres, despojados de egoísmos y unidos por los sagrados vínculos de la fraternidad. Estoy absolutamente identificado con esa idea, que ya había germinado en mi

mente, y á ella llegaremos, si la Central de titulares continúa en la misma actitud que ahora.

«Y hagamos un llamamiento general, á todos los Médicos libres, con objeto de no acudir á las oposiciones, puesto que nos consideramos tan suficientes como ellos (los titulares) para el ejercicio de la profesión, sea de una manera ó de otra, y si no, que nos demuestren lo contrario pidiendo ser examinados, y ya que no quieren hacerse eco de nuestras razonables y justas aspiraciones, hagámosles fracasar en su descabellado proyecto.»

La falta de espacio me impide copiar otros sabrosísimos párrafos, de esta segunda carta.

«Creo que se debe llevar adelante y con mucho tesón la campaña emprendida, contra los mangoneadores, y que el asunto debe llevarse á las Cortes para impedir se consume el atropello; pues, los Médicos libres, somos bastantes para conseguir hacer que se nos oiga.»

La idea de llevar el asunto á las Cortes, está ya acordada.

«De paso le diré que, aunque estoy asociado, no estoy conforme con el camino emprendido por los que dirigen esa Corporación; por tanto, sepa que puede contar conmigo, para todo lo que sea seguir las ideas por usted iniciadas.»

Del modo cómo se expresa este asociado, que es titular, hay otros muchos que me remiten su adhesión.

«Enterado del comunicado que inserta *El Imparcial* del día 1.º, no puedo menos de adherirme á sus buenos propósitos, indignado por el egoísmo de los señores titulares en posesión. ¿Qué mayores méritos tiene el que ha desempeñado una titular el tiempo reglamentario, que el que ha ejercido la profesión, sin ninguna clase de subvención? ¿Es que, el contratar con los Ayuntamientos, da ciencia?»

«Estas razones, unidas al indigno egoísmo, que ha sido el único móvil de todos los arregladores de estas reformas, debe unirnos á todos los perjudicados por ella, para trabajar con energía, á fin de contrarrestar la influencia de los compañeros que, habiendo sido favorecidos de la política, quieren mantenerse en la cumbre...»

Y vaya la última por hoy:

«La nueva Ley de Sanidad, no puede engendrar más que los odios y discordias, que han de surgir, á diario, en el mismo campo profesional. El espíritu que palpita en todo su fondo, no puede ser ni más negro, ni más horrendo. Urge, pues, que de esa malhadada ley no quede ni rastro, y, para ello, es necesario defendernos, no sólo con nuestros derechos, sino con la misma argumentación de los titulares...»

Convendrá fundar una Junta de Patronato de Médicos libres, encargada de representar y hacer valer nuestros derechos, á la que todos prestaríamos el auxilio y socorro necesarios.»

Mediten los titulares lo que estas cartas significan, y tengan entendido que he suprimido, deliberadamente, varios párrafos en ellas, porque sigo el principio de que vale más unir que desunir, y que, al fin y al cabo, nos daremos titulares y libres el abrazo de hermanos, bien sea con el beneplácito de la Central, ó contra su mala voluntad, porque si ella se empeñara

en una guerra fratricida, los Médicos, hombres de inteligencia cultivada, no podrán seguir á los que den pruebas de ineptitud ó de perversidad.

DE DIEGO.

Sección científica.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Amirol.—Chaulmoogra ó ginocardia (aceite de).—Martina.—Pasta formol y líquido ídem.—Protalina.—Tisopirina.

Amirol.—Esencia extraída del *Amirys balsamifera*, isómero del santalol, obtenido por E. Liotard en forma de líquido incoloro, de peso específico de 0,980 á 0,982.

Todavía no se ha empleado en usos terapéuticos.

Chaulmoogra ó ginocardia (Aceite de).—Aceite sólido ambarino, que presenta, diseminadas en su masa, algunas pequeñas partículas de aspecto cristalino; funde á 26° y no se solidifica hasta -20°. En el alcohol absoluto, el éter anhidrico, el éter de petróleo y la ligroína, se disuelve, dando unas soluciones densas y turbias. Es dextrogiro. Son sus índices: de acidez, 26,04; de saponificación, 232,42; de iodo, 92,45.

Aislados los ácidos grasos, mediante el procedimiento usual, se ve que, casi exclusivamente, están constituidos por ácidos sólidos, no volátiles, por el vapor de agua, cuyo índice de acetilo es de 207,80 y el de iodo de 110,80.

Schindelmeiser, autor del estudio, afirma que, á este aceite, le caracteriza el ácido *ginocárdico*.

Los dermatólogos franceses é ingleses, lo prescriben como tópico; últimamente se recomienda al interior en la tuberculosis.

El mismo autor reconoce que todavía son precisas más investigaciones para su sanción terapéutica.

Este aceite se extrae por expresión de las semillas de la *Ginocardia odorata* ó *Chaulmoogra*.

Martina.—Polvo blanco, cristalino, fusible á los 183-184°, apenas soluble en el agua fría, y soluble en la caliente, en la proporción de un 2 por 100, y apenas estable en el alcohol y disolventes orgánicos.

A este nuevo producto se le reputa de antipirético, contra las fiebres héticas, y la notoria ventaja de no perturbar las funciones digestivas.

Se administra en dosis de 0,25, una, dos ó tres veces al día, con observación á sus efectos.

Pasta formol.—D. Diego España y Fonseca, en la *Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*, en sesión del 19 de Febrero de este año, bajo este epígrafe, dió lectura á una extensa comunicación que ha publicado nuestro estimado colega la *Gaceta Médica del Norte*, del que extractamos el siguiente apunte.

Como una nueva forma de emplear el *formol*, desinfectante protencial del instrumental quirúrgico, de la topografía operatoria y de las manos de los actuantes, y no como nuevo producto, este ilustrado compañero, ha propuesto esta *pasta y solución formol*, abogando en su favor con estas conclusiones:

«En este estado la cuestión, aparece la *pasta formol*, con la pretensión de salvar algunos inconvenien-

tes de los señalados, y, sobre todo, con el propósito de poner al alcance de profesores y público, un medio de desinfección personal fácil y seguro, en todos los casos.

Repetimos aquí lo dicho antes. No es un descubrimiento, ni tampoco un secreto. Es, sencillamente, una forma de usar el *formol*. con toda su energía, evitando sus peligros y facilitando sus aplicaciones.

Su preparación consiste en saponificar, cuidadosamente, aceites vegetales puros, en presencia del *formol*. El jabón formado, es todo lo más neutro posible. Es absolutamente puro. Está exento, por completo, de grasas animales y cuerpos extraños, que son comunes a los jabones en general, tales como resinas, silicatos, talco y lejía en exceso. La acidez fórmica, que pudiera atribuirse al *formol*, ha desaparecido por completo en la *pasta formol*, al combinarse con el jabón formado.

La disposición en tubos, de esta substancia, permite tenerla siempre aséptica, cosa que no sucede con los jabones antisépticos, en pastillas. Otra disposición de la *pasta formol*, es en líquido, como tengo el honor de presentaros. Este líquido, que es hidroalcalino, está, á su vez, exento del ácido acético, que hemos sospechado, aunque sea en pequeña cantidad.

En una ú otra forma, tenéis los medios de practicar las desinfecciones más corrientes, que se os presenten. Para las manos, la *pasta formol*. Para los instrumentos, el *líquido*. Este deberá mezclarse en dos veces su volumen de agua hervida, en cuya mezcla, bastará introducir los instrumentos, por espacio de quince minutos al menos; sacándolos después, deberán ser limpiados en agua bien hervida y secados con algodón salicílico.

Estoy segurísimo de que se obtiene una asepsia completa, valiéndose de la *pasta formol*, sin más que añadirle una sola condición: fe y paciencia al usarla.»

Protalina.—Pertenece á la serie de las paraneleínas. Polvo blanco amarillento, con ligero olor *sui generis*, insípido, insoluble en el agua, soluble en los álcalis y descomponible, bajo la acción de los ácidos inorgánicos. Es inatacable por el jugo gástrico, pero se somete á la acción del jugo pancreático. Los metales y los halógenos se fijan fácilmente á la *protalina*.

Se emplea en las anemias, sola ó asociada á sales de hierro, á la dosis de 2 á 4 gramos, después de cada comida.

Tisopirina (Pastillas de).—Bajo este nombre se expenden unas tabletas dosificadas, cada una de ellas, con 0,1 gramo de aspirina, 0,00025 ídem de ácido arsenioso, 0,1 ídem de ácido canfórico, más la masa neutra que sirve de vehículo.

Su principal efecto es hacer remitir la fiebre de los tuberculosos, en su segundo período, siendo impotente en los avanzados, para dicha acción antitérmica, y también excitar la nutrición, vigorizada en sus efectos de aumento de peso de los enfermos.

Se prescriben de tres á diez pastillas al día, aumentando progresivamente su número.

LA ANQUILOSTOMASIA EN FRANCIA

(Continuación.)

La vía digestiva es la única puerta de entrada, si bien Loos acepta también la subcutánea. Los jugos orgánicos, aun reforzados, no atacan las larvas (Lambinet), ni el gástrico; tampoco obran sobre ellos el in-

testinal y el pancreático (Breton). Su digestión es difícil y su resistencia muy grande. Introducidas en tubos capilares, de punta afilada pero abierta, en la cavidad peritoneal de conejos, conejitos de Indias, etcétera, viven más de veinticuatro horas; los leuconcitos las rodean, pero no hay fagocitosis.

Esta misma resistencia se ve en los medios inorgánicos. Casi todos los antisépticos usados, no impiden el desarrollo de un huevo ó de una larva y no destruyen estas últimas. Breton ha repetido los experimentos negativos, hechos por Herman y Lagage. Malvot y Lambinet, con soluciones de sublimado, de fenosalol, líquido de Fernbach, ácidos sulfúrico, fosfórico, cítrico, líquido de Muller, carbonato sódico y otros. El lisol y el sulfato de hierro, á saturación, hacen algo: arrugan la cápsula y hasta llegan á desorganizarla. La cal y la nicotina son inútiles.

En cuanto al desarrollo experimental del anquilostoma, son indispensables dos factores: calor y humedad. La temperatura máxima oscila entre 20 y 30°. La humedad existe en casi todas las galerías de las minas. Uno y otro factor, han sido reproducidos en el medio artificial de Loos. En estos medios cenagosos, se transforma en larva, más bien que en los frascos de agua estancada, en los cuales rara vez fué encontrada por Rathongi, Leichtenstern, Loebker y Lassage. Por último, si la desecación es fatal para el parásito, puede revivir si no se prolonga mucho la carencia de agua.

No es de sorprender que, en el hombre, haya reacción especial contra el parásito. Los varios grados que se notan en la anemia de los mineros, se deben, más que al parásito en sí, á otras condiciones: la debilidad y anemia preexistentes (alcoholismo, tuberculosis, enfermedades agudas y crónicas), el ambiente confinado mal compensado, la falta de aire y luz, hacen cambiar la sintomatología, ya gravísima, como en las primeras epidemias, ya benigna como en los casos de hoy.

Respecto á la patogenia, el autor acepta la opinión de Leichtenstern, quien atribuye la anemia aguda, consecutiva á la incubación de algunas semanas, á la producción de materias tóxicas hemolíticas. Breton ha investigado si, con la trituración del parásito adulto, ó con otro procedimiento, lograba algo análogo á lo obtenido por Schaumann y Tallqvist, con los extractos de botriocéfalo. No ha logrado con larvas una hemólisis activa *in vitro*, respecto á los hemates humanos, hecho que no debe sorprender, pues la faz clínica de incubación, no es anemiante.

Las investigaciones clínicas de Firket y de todos los autores, concuerdan con la idea de las modificaciones de la sangre. Boycott y J. Haldam, recientemente, han demostrado las analogías entre esta sangre y la de la cloroanemia: baja la hemoglobina 36,38 por 100 de la proporción normal, y, esto, antes de que haya disminuído mucho; con esta baja, coinciden otras modificaciones correlativas, eosinofilia intensa, leucocitosis pronunciada.

En la anemia crónica, cree el autor que se forma, más bien una antihemolisina natural, y que más bien debe aceptarse, en este período la hematofagia, que cualquiera otra causa de anemia, y á que ésta no es proporcional al número de anquilostomas.

Higiene y terapéutica.—Las medidas profilácticas se refieren: á la mina, que debe ser salubre y ha de ser desinfectada en cuanto aparezca el mal; y al minero, para librarlo del parásito y curarlo si no se evitó. El Consejo de Higiene de Bélgica discutió ampliamente esta materia.

A. *Minas*.—Lo fundamental es secar y ventilar las galerías. La ventilación (chimeneas, ventiladores) debe dar de 80 á 100 litros de aire por segundo y por obrero, cantidad necesaria para la respiración normal. Una corriente continua de aire, ventila, seca y mantiene la temperatura á 10° ó 15°, condiciones todas desfavorables al anquilostoma. La desecación es tan difícil como provechosa. Se ha de evitar el estancamiento de las aguas, empresa muy penosa, procurando desviar las fuentes y canalizando las aguas hacia un pozo colector, que se agotará con una bomba de vapor, ya que no siempre es posible dar el declive conveniente. La turba, la arena, el carbón en polvo y sobre todo la cal, recomendados, no son utilizables, pues forman una especie de pasta cuya costra superficial favorece y sostiene la humedad profunda. Para que la humedad no quede disimulada en parte alguna, deben ser barridas las galerías diariamente, previo riego con un líquido antiséptico.

(Se continuará.)

UNA OREJA VENDIDA EN CINCO MIL DOLLARS

A SATISFACCION DE LOS CONTRATANTES.

—Contrato legal, de las condiciones para la transferencia de una oreja, celebrado entre el vendedor, el comprador y el Médico encargado de la operación.

—Cuatrocientas proposiciones presentadas con tal objeto.

—Un pennsylvaniano habilita á uno del Oeste, para reformar la cara humana, devolviéndola su aspecto primitivo.

—Negociaciones para trasplantar la oreja de un hombre, á quien la pobreza ha hecho desgraciado, á la cabeza de otro, poseedor de riquezas, pero que también es desgraciado, por haber perdido una oreja, llevadas á cabo por el doctor Andreu L. Nelden, de NO., 13; E., 29, y cuya operación tuvo lugar el jueves.

—Con el cambio mutuo de 5.000 dollars, por una parte, y una oreja humana, por otra, se ha restablecido la felicidad entre dos hombres que la habían perdido.

Este rarísimo caso, ha llamado la atención universal, y se han recibido ofertas de orejas, del Norte, del Sur, del Este y del Oeste. Las proposiciones recibidas por el doctor Nelden, manifiestan las diferentes apreciaciones en el valor que se da á las orejas humanas. La más elevada fué la de un Médico, que la tasó en 50.000 dollars, y la más baja, la de un pobre tendero, al por menor, de una humilde población.

Hará como una semana que el doctor Nelden publicó el siguiente anuncio: «Se pagarán 5.000 dollars por una oreja derecha de 2 1/4 pulgadas de largo y 1 1/4 de ancha, de lóbulo carnoso; puede ser de hombre ó de mujer, pero ha de ser de persona que esté completamente sana. Las proposiciones, pueden hacerse al doctor A. L. Nelden, 13, East. 29th s. t.»

Por los primeros correos, empezaron á llegar contestaciones; en poco tiempo, el doctor Nelden, recibió 400, y todavía continúan llegando. Cuando el doctor Nelden anunció que ya había elegido la que creía conveniente, se le dirigieron las más acerbas censuras, por los desechados que habían pretendido, en vano, desfigurarse por 5.000 dollars. Entre ellos figuraban cinco

mujeres, que se habían ofrecido á la operación. Con alguna rara excepción, la pobreza era la causa de la generalidad de los ofrecimientos al sacrificio. Decían algunos que, el poseer 5.000d ollars, en dinero contante, les haría, en el resto de su vida, olvidar las molestias de la operación y la pérdida de la oreja, y que se sometían á ella, como los antiguos se sometían á la prueba del fuego.

El que autorizó al doctor N. para ofrecer los 5.000 dollars, era un robusto oesteriano, cuyo oreja había sido separada, de su cabeza, algunos años antes, con gran limpieza, por un accidente traumático. Era de carácter muy sensible, y su desfiguración le había hecho desgraciado; primeramente estuvo recluso mucho tiempo, para ocultar su desgracia, deplorando que el dinero no le diera la felicidad; más adelante, cediendo á las instancias de sus amigos, abandonó los lugares que antes frecuentaba y donde era favorablemente acogido, y fijó su residencia entre los extranjeños, donde fué considerado como excéntrico, por su poco trato de gentes, aunque había tenido la precaución de dejarse crecer el pelo, sobre todo, el del lado donde radicaba su desgracia. Cuando concedió al doctor N. el permiso para la operación, exigió de él el secreto más absoluto, respecto á la identificación de su persona; ni antes ni después de la operación, quiso revelar su nombre. Una vez implantada la oreja, y restablecido de la operación, volvió á la ciudad del Oeste, de donde había huído, y volvió á hacer de nuevo su vida ordinaria. El doctor Nelden añadió que también permanecería en el silencio el nombre del individuo que se había prestado al sacrificio de su oreja.

HISTORIAS TRISTES.—La historia de los desgraciados que acudieron al llamamiento del doctor Nelden, llevan la nota del sufrimiento, acarreado por la pobreza. Jóvenes cuya existencia estaba ya amargada por los esfuerzos de la lucha por la vida. Hombres graves que habían perdido su fortuna. De un gran almacén de provisiones, situado en la sexta avenida, vino el ofrecimiento de dos dependientes. Un hombre de edad ya madura, que había ganado mucho y se había arruinado por la competencia, se ofrecía por 15.000 dollars, para volver á empezar los negocios. Con muy raras excepciones, todas las cartas que recibió el doctor Nelden, eran del tenor siguiente:

«Si ese caballero me proporciona lo suficiente para mantener á mi anciana madre, yo me ofrezco gratuitamente á la operación.»

«Yo me someteré gratis á la operación, si se me promete darme una ocupación mientras viva.»

«Yo soy ya un hombre lisiado, por tener una curvatura de la columna vertebral; de modo que poco me importa el estarlo un poco más, por tener una oreja menos, si se me recompensa por ello.»

«Mi carrera literaria está ya bastante bien cimentada; ya habrá usted leído mi última novela; sin embargo, necesito un apoyo financiero, para poder continuarla. Me sacrifico con mucho gusto por mi carrera literaria.»

«Si usted busca uno que quiera volverse á su casa con una oreja menos, no busca usted en vano. Yo le ofrezco á usted una, por el precio mencionado. La suerte ha hecho que tenga una pierna parcialmente paralizada, aunque, por lo demás, estoy perfectamente constituido y sano. Sin embargo, físicamente considerado,

no puede considerarse como del todo perfecto; de modo que no habra diferencia en mí por tener una oreja menos. La muerte de mi padre, me ha dejado con una deuda en descubierto.»

El autor de una de ellas, empleado en una Compañía de seguros, solicitaba, del doctor Nelden, que le presentara como un hombre de mediana edad y aspecto distinguido. Uno de los solicitantes, se mostraba tan deseoso de los 5.000 dollars, que ofrecía no una, sino las dos orejas, si eran necesarias, para reconstituir al oesteriano. Un labrador de Saratoga escribía que, si no podía hacerse la operación en su granja, por estar demasiado lejos, él vendría á Nueva York, para perder su oreja. El Médico que hacía el ofrecimiento por 50.000 dollars, decía que podía sacarse más utilidad de la pérdida de una oreja, por lo cual no le parecía el precio exorbitante. Algunos de los solicitantes, ofrecían, al doctor Nelden, partir con él los 5.000 dollars, si los daba la preferencia.

La carta siguiente fué dirigida por medio del periódico *The World*: «Escribo por este medio por parecerme más conveniente, debiendo poner en su conocimiento que, ese señor del *Oeste*, no tendrá que esperarme mucho tiempo. Partiré con mi oreja por la mencionada suma. Estaré en Nueva York el sábado por la noche, y ruego á usted me advierta si soy el elegido.—*Fred. Schafar*, de *Watertown*.»

El escogido por el doctor Nelden, ha sido un americano de unos cincuenta y cinco años. Es natural de la Pensylvania, donde reside con su mujer. El matrimonio no ha tenido hijos. La mujer consiente que su marido se someta á la operación, con la esperanza de que, los 5.000 dollars les libren de las vicisitudes de la necesidad. Primeramente fué comerciante, pero desde su ruina, se ha dedicado á tenedor de libros y Clérigo (1) con poco sueldo. Anteriormente fué elegido un alemán, que residía en el *Este*, el cual se apresuró á comunicar la noticia á su mujer; pero como, al tratar con él el doctor Nelden, sobre los detalles de la operación, diera muestras de alguna perturbación mental, fué rechazado, pues, para el caso, era necesario un individuo de gran presencia de ánimo.

El contrato que entre los interesados se firmó el día señalado, dice el doctor Nelden, es el siguiente:

«Este contrato, hecho en el día de hoy 16 de Noviembre de 1903, entre N. como primera parte interesada, N. como segunda parte y el doctor A. L. Nelden, como tercera parte, prueba la conformidad de las partes, que se dan por enteradas y lo aceptan.

La segunda parte, vende ó transfiere y cede, á la primera, todos sus derechos á la oreja que actualmente tiene colocada en el lado derecho de la cabeza, y autoriza que le sea separada, para su implantación en el lado derecho de la cabeza de la parte primera, de este contrato, por el doctor Nelden, parte tercera del referido contrato, en la forma, modo y tiempo que el dicho doctor Nelde determine; y, la dicha segunda parte, exime á la primera y á la tercera, de toda responsabilidad del daño que pudiera resultar de dicha operación, traslado ó injerto.

Asimismo, la parte primera, en consideración á la tal transferencia, según este contrato, y ateniéndose á lo convenido, pagará á la parte segunda 5.000 dollars, además de satisfacer los honorarios de la operación. La tercera parte se compromete á emplear toda su habilidad, como Cirujano, en la operación de la ablación é injerto convenidos, procurando evitar, en

todo lo posible, tanto el dolor como el detrimento de las partes afectas. Además, promete guardar el secreto y no revelar nunca los nombres ni señas del domicilio de ninguno de los interesados.»

MEDIA HORA DE OPERACIÓN.—Presenciaron la operación, además del doctor Nelden, un eminente Cirujano de esta ciudad, cuyo nombre exigió que permaneciese oculto, á causa de la atractiva publicidad del caso; una enfermera y una Comisión de la Prensa, encargada de testificar, en sus respectivos periódicos, el cumplimiento del tratado.

La primera parte de la operación, que duró unos treinta minutos, consistió en la aplicación de vendaje, en la cabeza de los dos hombres, para impedir que hicieran el menor movimiento. Luego se empleó, como anestésico, la eucaína (alcaloide de la cocaína), con cuyo medio se obtenía el que los operados conservaran el pleno dominio de sus sentidos, mientras duraba la operación, y ésta fué la razón por qué se buscó un hombre de reconocido valor, que sufriera con entereza el sacrificio. La operación se hizo sin producir dolor alguno, aunque, habiéndose movido nerviosamente uno de los hombres, pudo haber comprometido el éxito. Se colocaron dos camas, á propósito, en una sala del segundo piso de la casa del doctor Nelden, de modo que estuvieran cabeza con cabeza, y en ellas debieron estar los dos hombres, apoyando, mutuamente, el lado derecho de la cabeza, uno sobre otro; el sitio de implantación, en la cabeza del *oesteriano*, había sido convenientemente «refrescado» para recibir los bordes de la oreja recientemente cortada y podérsela colocar inmediatamente, con toda exactitud. Terminado ya el injerto, los dos hombres tuvieron parte en la oreja. Se esperó á que agarrara en la cabeza del *oesteriano*; á los cinco días se ha restablecido la circulación, y á los diez días del jueves, en que se había hecho la operación, la oreja estaba perfectamente adherida en el nuevo y original poseedor; se quitó la unión al otro por medio de una tijeretada y todo quedó concluido.

A fin de procurar una inmovilidad absoluta, se colocaron unas tablas en la cabecera de las dos camas, se sujetó á los dos hombres fuertemente con correas, y se les unió, por medio de un molde de yeso, los lados de la cabeza que debían tener en contacto. El único contratiempo que podía temerse, era que los hombres se movieran é impidiesen que agarrara la nueva oreja. Se tuvo un cuidado especial en que los operados no se enfriaran, mientras estuviesen guardando cama, para evitar el peligro de la tos, el estornudo, erisipela, etc. Una enfermera instruida, les atendía constantemente.

El doctor Nelden ha deducido de sus observaciones, que la mayoría de los individuos tienen imperfecto el lóbulo de la oreja; para que resulte más perfecta, debe elegirse la oreja que tenga más carnoso y desarrollado el lóbulo, evitando que éste se reduzca ó desaparezca por la retracción del tejido cicatrizal adherente.

Mientras los operados estuvieron guardando cama, en sus respectivos lechos, podían hablar, leer y fumar, y tenían completamente libre la parte inferior del cuerpo, los brazos y las piernas. Para evitar los peligros que pudiera acarrearles la masticación, se los mantuvo por medio de alimentos líquidos, y, por último, el doctor Nelden, asegura que el único inconveniente que pudo molestar á los interesados, fué la completa inmovilidad de la cabeza, durante diez días.

Traducido por

P. DE AMALLO Y MANGET,

Exmédico militar.

(1) Capellán particular.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

GOBERNACIÓN (Inspección general de Sanidad Exterior (?).—Circular á los Gobernadores civiles.—Siendo conveniente dar á conocer en las provincias los trabajos de la estadística demográfico-sanitaria de natalidad y mortalidad, cuya recopilación está encomendada á los Subdelegados é Inspectores municipales, esta Inspección general ha dispuesto:

Que los estados que en la segunda decena de cada mes envían los Subdelegados de Medicina al Inspector provincial, según lo dispuesto en el art. 185 de la Instrucción general de Sanidad pública, sean insertados en el *Boletín Oficial* por orden alfabético.

Que cuando no remitan datos los Inspectores municipales, los Subdelegados lo consignen en el lugar correspondiente al pueblo.

Que el Inspector provincial remita á este Centro todos los meses un ejemplar del *Boletín* en que aparezca la inserción, archivando, con los cuadros originales, otro ejemplar del mismo.

Y que en los pueblos donde no existan Inspectores de Sanidad, faciliten los datos de nacimientos y defunciones, los Alcaldes, adquiriéndolos del Registro civil.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 1.º de Septiembre de 1904.—El Inspector general, *Manuel Alonso Sañudo*.

IDEM.—Rea orden de 29 de Agosto.—Excmo. Sr.: Con motivo de la Real orden de 30 de Abril último, expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., en la que transcribe la nota del encargado de Negocios de Bélgica, manifestando que todas las naciones interesadas en los acuerdos de la Conferencia internacional de Bruselas, para la unificación de la fórmula de los medicamentos llamados heroicos, se han adherido, é interesan que España se ratifique en su acuerdo de 29 de Marzo último, por el que nuestro país se adhirió á los acuerdos de dicha Conferencia;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Real Academia de Medicina, ha tenido por conveniente disponer que España se ratifique en el acuerdo tomado por Real orden de 29 de Marzo último, por la que se adhirió al referido convenio internacional de Bruselas, para la unificación de la fórmula de los medicamentos llamados heroicos, y se manifieste á V. E. que España, en la séptima edición de la farmacopea, próxima á publicarse, se incluyan los acuerdos aceptados por la mayoría de representantes extranjeros.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, el del Encargado de Negocios de Bélgica y fines consiguientes. Dios, etc.—Sr. Ministro de Estado.—(*Gaceta* 2 de Septiembre.)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *La protección de la infancia en España* (Leyes y proyectos), por el Dr. Tolosa Latour, de la Real Academia de Medicina. Madrid, 1903.

Agradecemos la atención del remitente.

En el septenario del 25 al 31 de Agosto, se inhumaron 239 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar, siendo menor del máximo en 86 y mayor del mínimo en 33; la segunda corresponde al cuarto, siendo menor del máximo en 3 y mayor del mínimo en 1.

En el mismo periodo, las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.806 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 1.925 donativos.

El *Boletín* municipal, publica las defunciones ocurridas en Madrid durante el mes de Agosto; suman 1.176, y 514 corresponden á niños.

En igual mes del año anterior, se registraron 52 defunciones menos, en los dos conceptos.

Vuelven á tomar incremento la fiebre tifoidea, con 24 defunciones, la viruela con 11, el sarampión con 18, la escarlatina con 5, la coqueluche con 8 y la difteria con igual cifra.

La tuberculosis alcanza la cifra de 168 fallecidos, y las enfermedades del aparato respiratorio, incluyendo las pulmonías, que siguen menudeando, nada menos que la de 306.

Como se ve, las enfermedades evitables, campan á sus anchas, aumentando la mortalidad de la gran Metrópoli.

En cuanto al movimiento de población, hé aquí los datos que publica el Instituto Geográfico y Estadístico:

Nacimientos. 1.246, 223 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes, 2,28. Defunciones, 1.190: fiebre tifoidea, 34; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 2; viruela, 15; sarampión; 24; escarlatina, 5, coqueluche, 8; difteria y crup, 10; gripe, 12; tuberculosis, 169; enfermedades del sistema nervioso, 15; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 198; ídem digestivo, 265; ídem génito-urinario, 18; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 9; vicios de conformación, 13; senectud, 15; muertes violentas, 15; otras enfermedades, 227; resultando una mortalidad de 2,18 por 1.000 habitantes.

En la *Gaceta* del 10 de los corrientes, se publica un Real decreto ley de la Presidencia del Consejo de Ministros, por el que se considera á los Abogados del Estado como Abogados fiscales, para los efectos de sus derechos pasivos, por los que se les abonan los años de estudios, facilitando, de estemodo, las jubilaciones, con el mayor haber legal que puede alcanzarse.

Tal disposición nos induce á proponer á los primates de nuestra clase, que invocando derecho más preferente, se recabe una ley por la que se abonen los años de estudio á todos nuestros compañeros que pertenezcan á Corporaciones de Beneficencia general, provincial y municipal, y otros Cuerpos facultativos, incluso el de Sanidad militar, evitando el triste estado en que se encuentran, no pocos compañeros, algo más que sexagenarios, arrastrando una triste vida de ejercicio, en estado de verdadera imposibilidad y espera de alcanzar el pasivo máximo, agotando su vida, sin beneficio del servicio público.

Al fin y al cabo, entre los estudiantes de Medicina, abundan los practicantes y alumnos internos, que prestan servicios benéficos, y hasta los mismos estudiantes, no dejan de prestarlos concurriendo á las clínicas, mientras que los de Derecho, nada de esto practican para que se justifique esos años de abono, para sus jubilaciones en el Cuerpo de Fiscales de justicia.

Igualmente que en nuestra Revista anterior, tenemos que retirar original ya compuesto y atrasado, que no puede entrar en ajuste por falta de espacio.

Sirva esta manifestación de justa excusa al autor de *Dictadura inconcebible* y á los de otros trabajos.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.